

Proceso: DIVORCIO
Demandante: LUIS CARLOS HEREDIA CESPEDES
Demandado: RUTH MARY RAMOS DIAZ
Radicado: 00343-0000006-2021-00010-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes se tiene por agregado el oficio allegado por parte del área de digestión de recaudo y cobranzas de la DIAN de esta ciudad, a través del cual se remite la declaración de renta del señor LUIS CARLOS HEREDIA CESPEDES.

Se reconoce al abogado ANDRES FEIPE LEAL OLAYA, en calidad de apoderado del demandante LUIS CARLOS HEREDIA CESPEDES, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Se acepta la renuncia del poder que le fuera concedido, a la profesional del derecho ROSA ELENA GUARIN BARBOSA, por el demandante señor LUIS CARLOS HEREDIA CESPEDES.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28c61b145b6f640ec444b7fc38e3bba499175c3ab3b9d02e35ada099bfb12b1a**

Documento generado en 18/07/2023 12:35:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>